



TRIBUNAL
ADMINISTRATIVO
DEL QUINDIO

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2024-00032-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY 2080 DE 2021 QUE MODIFICÓ EL ARTÍCULO 175 DEL CPACA, LOS ARTÍCULOS 101 Y 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY 2080 de 2021 QUE ADICIONÓ EL ARTÍCULO 201A A LA LEY 1437 DE 2011, FIJA EN LA PÀGINA DE LA RAMA JUDICIAL TRIBUNAL- ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO - SECRETARIA GENERAL-TRASLADOS:

Magistrado Ponente: Dr. Luis Carlos Marín Pulgarín

Medio De Control: Nulidad Electoral

Demandante: Angela María Agudelo Rodríguez

Demandado: José Alejandro Guevara

El escrito de excepciones presentadas con la contestación a la demanda y de aquellas que se deriven del escrito mencionado, disponible en el link

https://relatoria.consejodeestado.gov.co:8091/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=630012333000202400032006300123#:~:text=63001233300020240003200

Fecha registro	Fecha actualización	Asistencia	Asistencia/Virtuales	Estado	Acción	Unidad
18/04/2024 15:57:24	18/04/2024	RECIBE MEMORIALES ONLINE	Contestación demanda JOSE ALEJANDRO GUEVARA	MODIFICADA	8	80013
18/04/2024 11:48:38	18/04/2024	Contestación demanda	SPH	MODIFICADA	8	80013

Se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (el artículo 38 de la ley 2080 de 2021 que modificó el artículo 175 del CPACA). En consecuencia, se fija virtualmente la presente lista conforme al artículo 51 de la ley 2080 de 2021 que adicionó el artículo 201A a la ley 1437 de 2011, hoy veinticuatro (24) de abril del año dos mil veinticuatro (2024) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 25, 26 y 29 de abril de 2024.

Días inhábiles: 27 y 28 de abril de 2024.



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Armenia, Quindío, 24 de abril de 2024.

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria